

Preguntas frecuentes del programa Colabora en Calle Larga

¿Quiénes pueden participar?

- Organizaciones sociales sin fines de lucro, con certificados de vigencia de la personalidad jurídica y residencia en la comuna de Calle Larga.
- Centros de padres de las distintas instituciones educacionales de Calle Larga.
- Personas naturales mayores de 18 años, residentes de Calle Larga, que se encuentren actualmente desarrollando algún proyecto social (sin fines de lucro) con una antigüedad superior a 12 meses.

¿Cómo realizo la postulación al programa Colabora?

Para postular al programa Colabora, debes completar el formulario online disponible en <https://bit.ly/3vMDJMo>

Adicionalmente realizaremos talleres para la formulación del proyecto, y aclaración de dudas, **de carácter obligatorio**. Para inscribirse, deben contactar al gestor territorial de Fundación Luksic, Richard Rambach al +56 9 6902 3432 o al correo vinculacionterritorial@fundacionluksic.cl. Los horarios disponibles para los talleres son:

- Martes 17 de mayo a las 10:00 en DIDECO de Calle Larga.
- Jueves 19 de mayo a las 15:00 en el auditorio del Instituto Agrícola Pascual Baburizza. (IAPB)
- Jueves 19 de mayo a las 18:30 en el auditorio del IAPB.

¿Dónde puedo revisar las bases del programa?

Las bases administrativas pueden ser descargadas en el siguiente link: <https://bit.ly/3vMDJMo>.

¿Qué proyectos pueden postular?

Se pueden postular iniciativas enmarcadas en cinco temáticas:

- Capital Humano y Social: proyectos que fomenten el desarrollo de las habilidades de los vecinos.

- Cultura y Educación: iniciativas que fomenten el desarrollo de la cultura, el patrimonio material e inmaterial y/o iniciativas que aporten al desarrollo educacional de vecinos.
- Espacios Públicos y Medio Ambiente: proyectos que contribuyan a mejorar espacios urbanos, áreas verdes, lugares naturales de interés, o bien que traten temas como la gestión de residuos (basura) y/o educación medio ambiental, o bien a mejorar infraestructura comunitaria.
- Seguridad: iniciativas que promuevan una mayor seguridad para los vecinos. Se entiende por seguridad no solo la protección contra actos delictuales, sino también la prevención de situaciones de riesgo para la integridad de las personas.
- Vida Sana y Deporte: iniciativas relacionadas con actividades comunitarias que fomenten la vida sana, como el deporte y/o la alimentación saludable.

¿Qué debo presentar para postular?

Se deben adjuntar los siguientes documentos:

- Formulario de postulación.
- Certificado de vigencia de la personalidad jurídica y del directorio de la organización.
- (Si aplica) Carta compromiso, en caso de que 2 o más organizaciones presenten una iniciativa conjunta.
- (Si aplica) Carta de autorización de propietarios, en caso de que la iniciativa implique uso de una propiedad privada.
- (Si aplica) Autorización para uso propiedad pública (Ej: Comodato o cesión de uso), para aquellas iniciativas que impliquen intervención y/o instalación de infraestructura en propiedad pública.
- (Si aplica) Carta Conocimiento a Proyectos de Personas Naturales, para aquellas iniciativas presentadas por personas naturales.
- Planilla de presupuesto.
-

¿Cuál es el monto entregado a cada proyecto?

Se destinará entre \$1.000.000 y \$2.000.000 de pesos por proyecto, según el presupuesto presentado.

¿Cómo se financiarán los proyectos?

Los proyectos serán financiados por Fundación Luksic, quienes serán los encargados de comprar los materiales, insumos, equipos y/o artículos que se requieran para el desarrollo del proyecto. No se realizará transferencia de dinero a las organizaciones beneficiadas y todas las compras serán realizadas por la Fundación.

¿Cómo se evalúan y seleccionan a los proyectos?

El proceso de evaluación y selección consta de dos fases. La primera es de pre evaluación, y está compuesta por un comité con representantes de Fundación Luksic y de la Municipalidad de Calle Larga, quienes analizarán la admisibilidad de la iniciativa, junto a sus antecedentes técnicos y financieros.

La segunda etapa de evaluación comunitaria consta de una jornada en la que serán los mismos representantes de los proyectos, quienes en base a una planilla de evaluación, deberán asignar puntaje a los proyectos considerando su impacto social y factibilidad.

¿Qué hago si mi proyecto es seleccionado?

Una vez que el proyecto sea seleccionado, el representante deberá firmar un “Convenio de ejecución de iniciativas””, donde se hará alusión a la iniciativa seleccionada, el monto adjudicado, los principales objetivos y los plazos de implementación. Para resguardar una óptima ejecución de cada proyecto, se espera un rol activo de los representantes de cada iniciativa, los cuales deben estar establecidos en la formulación del proyecto como contraparte en la ficha de postulación. **El equipo de Vinculación Territorial de la Fundación los acompañará durante todo el proceso de ejecución, y realizará un seguimiento técnico y financiero.**

¿Cuál es el periodo de ejecución del proyecto?

Los periodos de ejecución de los proyectos inician en julio y finalizan en enero de 2023.

¿Qué ocurre una vez finalizado el proyecto?

Una vez se haya completado la implementación de todas las iniciativas, se desarrollará una jornada de cierre del programa donde se reunirán todos los

responsables de proyectos, junto a un representante de la organización y/o de los participantes o beneficiarios, para realizar una evaluación conjunta del proceso y resultados del Colabora, apuntando a la mejora continua. Por último, se realizará una jornada abierta a toda la comunidad, donde se expondrán los resultados de cada una de las iniciativas.